

FICHA CATALOGRÁFICA

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS. DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES URBANÍSTICOS

DENOMINACIÓN:	DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES URBANÍSTICOS
OBJETO:	Obtener del órgano ambiental el documento denominado Declaración Ambiental Estartatégica, es decir, informe en el que manifiesta su criterio sobre cómo se ha llevado a cabo el procedimiento y sobre la conveniencia o no de realizar el mismo
NORMATIVA:	Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón Ley 4/2013, de 23 de mayo, por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón
REQUISITOS:	Ser promotores de planes o programas sometidos a evaluación ambiental (ver artículos 11 y 12 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón)
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Informes
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	3 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I: Datos del Plan o Programa a evaluar y Documentacion digital presentada, Propuesta del Plan o Programa, Estudio Ambiental Estratégico, Resumen de información y participación pública. Fechas de inicio y fin de la Información Pública, Otra Documentación (especificar cual), Documentación SIG. Ambito del Plan o Programa, Documentación SIG. Divisiones administrativas consideradas, Documentación SIG. Representación cartográfica de las actuaciones previstas , Documentación SIG. Ficheros que permitan la representación de los planos presentados en papel , Documentación SIG. Otros (especificar)
RECURSOS:	Acto de trámite no recurrible
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Los promotores, públicos o privados, de un plan urbanístico con efectos significativos en el medio ambiente que pretendan aprobar dicho plan
OBSERVACIONES:	Procedimiento 71H.Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	